

## 8.2 AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL FLUJO DE EFECTIVO 2014 DEL IMTA

### Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

Se ha aprobado las siguientes afectaciones de presupuesto en su Flujo de Efectivo 2014:

#### Reducción:

Recursos fiscales:

- 1.- Ampliación de presupuesto por ampliación a los recursos al capítulo 3000 por un importe de \$55,929.40 con número de folio de adecuación 2014-16-511-2090.
- 2.- Reducción de presupuesto a los recursos a los capítulos 1000 (\$61,193.69), 2000 (\$6.70) y 3000 (\$26,268.21) por un importe total de \$87,468.60, con número de adecuación 2014-16-511-2994, por aplicación de medidas de austeridad.
- 3.- Reducción de presupuesto a los recursos a los capítulos 1000 (\$3,166.87), 2000 (\$11.14) y 3000 (\$3.26) por un importe total de \$3,181.27, con número de adecuación 2014-16-511-5484, por aplicación de medidas de austeridad.

#### Modificaciones compensadas:

1. Recursos Fiscales: Afectaciones de presupuesto con núms. 2014-16-RJE-4, 180, 368, 504, 571, 798, 1071, 1072, 1098, 1202, 1396, 1397, 1398, 1640, 1649, 1719, 1720, 1887, 1888, 1889, 2121, 2122, 2170, 2248, 2649, 2650, 2651, 2652, 2845, 3150, 3151, 3506, 3507, 3508, 3996, 3997, 3998, 3999, 4000, 4153, 4394, 4395, 4396, 4397, 4577, 4710, 4711, 5109, 5110, 5111, 5112, 5247, 5248, 5347, 5514, 5561, 5562, 5594, 5595, 5777, 5778, 5831, que implican modificación entre partidas registradas en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de la SHCP para que el Instituto atienda los compromisos de su gasto.

#### Modificación compensada de presupuesto en Ingresos Propios:

Afectaciones de presupuesto compensadas que implican modificación entre partidas registradas en el IMTA; AI\_IP-14-02, 03, 04, 05, 06, 07, 08,09, 11, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 19 y 20.

Registro de los ingresos propios excedentes generados en los meses de septiembre y octubre por un importe de \$41,538,376.00

Por lo anterior, se solicita que este H. Cuerpo Colegiado tome nota de las modificaciones autorizadas y registradas, y autorice realizar el registro de la modificación del flujo de efectivo a través de la Coordinadora del Sector por un importe de reducción en recursos fiscales de \$34,721.00 de conformidad con el cuadro anexo.

### PROPUESTA DE ACUERDO

**14.22** Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe de reducción de recursos fiscales \$34,721.00, conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

Se anexa: cuadro comparativo de flujo de efectivo y solicitud de modificación.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

C. P. JUAN MANUEL  
BARAJAS PIEDRA  
COORDINADOR DE  
ADMINISTRACIÓN

LIC. BRAULIO GARCÍA  
LÓPEZ  
JEFE DE LA UNIDAD  
JURÍDICA

M. en I. VICTOR JAVIER  
BOURGUETT ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL